

CONSTANCIA SECRETARIAL: 09-08-2022. Informo al señor Juez que el apoderado solicita se oficie nuevamente a LA EMPRESA ESTATAL DE SEGURIDAD SUCURSAL PEREIRA -.

A DESPACHO

Nancy Cardona Escobar

NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, nueve (9) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Interlocutorio No. 1642

Radicado: 17-001-40-03-002-2020-00307-00
Proceso: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: ADRIANA MARIA ACEVEDO CARDONA
DEMANDADO: MAURICIO FERNANDO CALAMBAS SALAZAR

Vista la constancia anterior, se DISPONE:

Requerir al pagador de la empresa ESTATAL DE SEGURIDAD SUCURSAL PEREIRA a fin de que informe los motivos por los cuales a la fecha, no ha dado cumplimiento a la medida de embargo en contra del demandado MAURICIO FERNANDO CALAMBAS SALAZAR

Por secretaría líbrese el correspondiente oficio para que la parte actora adelante las gestiones necesarias para entregarlo a la entidad requerida y aporte prueba de ello.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Luis Fernando Gutiérrez Giraldo

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO

JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 10-08-2022
Jennifer Carmona García-Secretaria

Firmado Por:
Luis Fernando Gutierrez Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 002
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3d5ede9e50408e487bad7c67b9dbac435f6ec8f6c80d9a34d27dd12c59cb1b9f**

Documento generado en 09/08/2022 11:29:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>